21-1234

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la Academia Militer "CHIGÜILPE", del cantón SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, de la provincia de Pichincha, cumple 16 AÑOS de labor positiva en la educación y formación de la juventud;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trayectoria y reconocer la labor positiva de las instituciones Educativas en la vida y desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expreser por parte del Congreso Nacional, la correspondiente felicitación a la Academia Militar *CHIGUILPE*, del Cantón Santo Domingo de los Colorados, y a sus profesores por su brillante trayectoria educativa y formativa en beneficio de la Juventud al cumplir el DECINO ANIVERSARIO de vida Institucional.

Delegar a la H. NANCY SANTOS DE SANTANA, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuardo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dedo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catarce días del mes de junio del año dos mil uno.

JOSE CORDERO A COSTA

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL